

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 834

Impreso el día 2 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 11 de noviembre de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Corto** cinematográfico *Alicia se muere otra vez*, de Eduardo “Cato” Aguilar. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Giménez y Alfonsín.** (4.518-D.-2016.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Giménez y el señor diputado Alfonsín, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el corto cinematográfico *Alicia se muere otra vez* creado por el artista mendocino Eduardo “Cato” Aguilar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de octubre de 2016.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Mirta A. Soraire. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el corto cinematográfico *Alicia se muere otra vez*, creado por el artista mendocino Eduardo “Cato” Aguilar.

Patricia V. Giménez. – Ricardo L. Alfonsín.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Giménez y el señor diputado Alfonsín, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el corto cinematográfico *Alicia se muere otra vez*, creado por el artista mendocino Eduardo “Cato” Aguilar. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el filme en cuestión es un verdadero poema de luz, forma, color y silencio; es además una obra que ha sido distinguida en numerosos festivales, entre los cuales merecen citarse: el Festival Latinoamericano de Cine de San Rafael (Mendoza) 2005; el Festival de Cine Internacional “Cristo Redentor” (Organizado por Municipalidad de Las Heras-Mendoza-2005); el Festival de Cortos “Al Extremo”, Río Gallegos (Santa Cruz) 2005; el Festival de Cine y Medios “Prometeo”, organizado por la Universidad Abierta Interamericana (Buenos Aires) 2005 (Mejor Dirección de Arte); el Festival de Cine Argentino en México 2006 la 21° Edición Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, entre muchos otros galardones. Es de destacar, que Eduardo “Cato” Aguilar ha sido distinguido como ciudadano ilustre por las municipalidades de Las Heras y Luján de Cuyo y ha recibido reconocimientos de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Mendoza. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, miembros de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

* Art. 108 del Reglamento.

Juan Cabandié.